

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0041302/2018

CÓRDOBA,

04 JUL 2019

VISTO:

La RHCD 280/18 que autoriza el dictado del seminario electivo no permanente "Medios de comunicación y TICs en las dinámicas sociales de producciones y reproducciones de violencia(s). Abordaje interdisciplinario desde la Psicología y la Comunicación" para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario al consignar el nombre de la materia en la cual la Mgtr. Ana Luisa Cilimbini se desempeña como profesora titular en el quinto Considerando y en el Artículo 1º de la mencionada resolución.

Que corresponde subsanar dicho error rectificando la RHCD 280/18 en su quinto Considerando y en su Artículo 1º.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referendum del HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD 280/18 en su quinto Considerando y en su Artículo 1º, donde dice "Psicología Evolutiva de las Masas y Medios de Comunicación" debe decir "**Psicología de las Masas y Medios de Comunicación**".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1081


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología